DOCUMENTO Nº Decreto: 4690/2023, Ref. Decreto: 231220INCOpsm_modcto089-23 DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 089-2023 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 20/12/2023 14:34 2.- Secretaria de Area de Secretaría General. Doy fe 20/12/2023 14:47 Código para validación: V5ZH7-O0OIV-G29DL





INCOpsm.modcto089-2023

FIRMADO

20/12/2023 14:47

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario "Estudios y Análisis Económicos" y del Concejal delegado de "Hacienda y Recursos Humanos" firmada electrónicamente el 20 de diciembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 20 de diciembre de 2023, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 089/23/TC/70, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro de las "Áreas de Gasto 2, 3 y 9":

GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
002.9260.203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.000,00	0,00	19.000,00		9.600,00	9.400,00
004.9120.233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	120.000,00	4.700,00	124.700,00	9.600,00		134.300,00
008.3112.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.800,00	0,00	4.800,00		4.000,00	800,00
011.3420.221.01	SUMINISTRO DE AGUA	77.300,00	0,00	77.300,00	4.000,00		81.300,00
004.2311.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000,00	0,00	4.000,00		2.000,00	2.000,00
002.2210.227.99	CONTRATACIÓN DE OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	20.000,00	24.500,00	44.500,00	2.000,00		46.500,00
	TOTALES	245.100,00	29.200,00	274.300,00	15.600,00	15.600,00	274.300,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

La Secretaria General

Fdo. Diego López Del Hierro

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez